

1316
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020.

ZAPALLAR,

18 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°5933, de fecha 06 de diciembre de 2019, se suscribió el contrato para la “Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy Sector Poniente” con el contratista Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L., Rut 76.346.498-9. El plazo estipulado para la ejecución es de 150 días corridos.
2. Que, con fecha 03 de junio de 2020 se suscribe la modificación N°1 de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el contratista Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L., Rut 76.346.498-9, conforme lo permite las Bases de Licitación, aumentando el plazo en 39 días corridos.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE LA MODIFICACIÓN N°1 DEL CONTRATO DE REPOSICIÓN ESTANQUE DE REGULACIÓN APR JOHN KENNEDY SECTOR PONIENTE, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el contratista Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L., Rut 76.346.498-9 con fecha 03 de junio de 2020, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



ZAPALLAR



ZAPALLAR

JURÍDICO

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 03 de junio de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan
Alcalde

C: LICITACIONES 2020/ Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JLR/CTI



ZAPALLAR

SACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPIRCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA